

INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO

SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

COMPARATIVO III TRIMESTRE AÑOS 2020 – 2021

A CORTE 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021

Con el propósito de cumplir con la normatividad en materia de austeridad y transparencia del gasto público tanto a nivel nacional como distrital, la Secretaría Distrital de Movilidad definió su plan de austeridad con sus respectivos indicadores en el ejercicio de comparar las vigencias 2020 y 2021.

Por lo tanto, el presente Informe de Austeridad del Gasto 2020 y 2021 está estructurado principalmente de acuerdo con lo establecido en el Decreto 492 del 15 de agosto de 2019 *“Por el cual se expiden lineamientos generales sobre austeridad y transparencia del gasto público en las entidades y organismos del orden distrital y se dictan otras disposiciones”* y la Resolución 069 de 2018 *“Por la cual se adoptan medidas de racionalización en el Gasto Público en la Secretaría Distrital de Movilidad”*.

Por lo tanto, en el Informe se presentan todos los aspectos establecidos tanto en el Decreto como en la Resolución, con el propósito de mantener el control sobre los rubros ajustados a los criterios de eficiencia, eficacia y economía en la búsqueda del uso racional de los recursos públicos, tal como lo establece el Artículo 2 de este Decreto 492 de 2019.

Dentro de este marco normativo, se toman como base las disposiciones generales, los criterios para la contratación de prestación de servicios y la administración del personal, los lineamientos para la asignación de viáticos y gastos de viáticos, las disposiciones para la administración de los diferentes servicios que se prestan en la entidad, como también los controles que se deben aplicar para el consumo de los recursos naturales y contribuir a la sostenibilidad del medio ambiente.

De acuerdo a lo establecido en el Decreto 492 del 15 de agosto de 2019, el presente informe contiene los resultados del comparativo al 30 de septiembre de los años 2020-2021.

I PARTE

1. DISPOSICIONES GENERALES

1.1 OBJETIVO

Realizar el seguimiento y análisis de la ejecución de los rubros del presupuesto relacionados con el Plan de Austeridad definido por la Secretaría Distrital de Movilidad para la vigencia 2021, correspondiente en este período para el tercer trimestre de 2021 frente al

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195

tercer trimestre de 2020, revisando las ejecuciones presupuestales en el período descrito con el comparativo.

Verificar el cumplimiento de las normas vigentes en materia de austeridad en el gasto, las políticas de austeridad y eficiencia en el manejo de los recursos públicos.

Determinar la eficacia de las acciones adelantadas por la entidad en la materia.

1.2 ALCANCE:

Efectuar seguimiento a la ejecución del gasto en la Secretaría Distrital de Movilidad en la vigencia 2021, en el marco de los lineamientos establecidos para la racionalización y austeridad del gasto, particularmente en lo establecido en el Decreto 492 de 2019 y la Resolución 069 del 09 de abril de 2018, para el tercer trimestre de 2021 con relación a los resultados obtenidos en el 2020 de acuerdo con los indicadores establecidos en el Plan de Austeridad de la Entidad.

1.3 SOPORTE LEGAL:

Las normas mencionadas a continuación establecen medidas para la utilización eficiente de los recursos distritales y han sido implementadas en la entidad en el marco de sus competencias:

- Constitución Nacional de Colombia
- Ley 617 de 2000
- Decreto Distrital 714 de 1996 - Estatuto orgánico de presupuesto del Distrito Capital
- Decreto 1737 de 1998
- Decreto 2209 de 1998
- Decreto 2445 de 2000
- Decreto Distrital 030 de 1999
- Decreto Único Reglamentario 1068 de 2015 del Sector Hacienda y Crédito Público
- Decreto 1082 de 2015
- Directiva Distrital 01/2000, 08/2007 y 007/2008
- Resolución No. 069 de 2018 de la Secretaría Distrital de Movilidad
- Decreto 672 de 2018
- Resolución 206 de 2019
- Decreto 492 de 2019

1.4 METODOLOGÍA

Teniendo en cuenta que los rubros que conforman el Plan de Austeridad están a cargo de diferentes áreas que de acuerdo a las funciones establecidas en el Decreto Distrital 672 de 2018, por el cual se modificó la estructura organizacional de la Secretaría Distrital de Movilidad, la Subdirección Administrativa procede a solicitar a cada una de ellas, a través

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

de correo electrónico, los resultados obtenidos durante el trimestre de la vigencia objeto de análisis.

Esta información está referida a la ejecución presupuestal institucional de la administración del personal, la gestión contractual de los contratos de prestación de servicios, la administración de los servicios, el control de los recursos naturales y la sostenibilidad ambiental.

Cada área reporta la información correspondiente junto con la justificación de los resultados en la vigencia 2021 en comparación con las cifras de la vigencia 2020 junto con el indicador definido, lo cual permite explicar las causas por las cuales se presenta una disminución o un aumento en el rubro en el trimestre de análisis.

Las áreas que deben suministrar la información son: Dirección de Talento Humano, Dirección de Contratación y Subdirección Administrativa. Adicionalmente para este periodo también participa la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones con relación al concepto de suministro de internet.

Con la información se procede a analizar, consolidar y comparar la información, en esta ocasión, para el tercer trimestre de la vigencia 2021 con el mismo periodo en la vigencia 2020, tomando como referencia los pagos realizados en el periodo de análisis, según los conceptos que se refieren al gasto del presupuesto a fin de determinar su grado de cumplimiento frente a la normatividad vigente, efectuar las observaciones y aclaraciones, según el caso y la siguiente estructura:

- A. Servicios Administrativos:** Fotocopiado, multicopiado y servicios afines; telefonía celular; elementos de papelería e insumos de oficina; vehículos oficiales; consumo de gasolina; aseo y cafetería y servicios públicos (energía, agua y telefonía fija).
- B. Administración de Talento Humano:** Horas extras, dominicales y festivos; vacaciones; bono navideño; capacitación; bienestar; viáticos y gastos de viaje.
- C. Contratación:** Contratos de prestación de servicios

Es pertinente aclarar que todos los comportamientos reflejados en la ejecución de cada rubro, no son comparables vigencia por vigencia para medir austeridad en el gasto por aumento o disminución de ejecución de recursos, que resulten en eficiencia o no de los recursos, demostrable únicamente por la comparación de las cifras. Para dar mayor claridad sobre esta apreciación, en cada aparte se aclarará porqué las cifras no son comparables con la del mismo periodo y con respecto a la vigencia del año anterior, si es del caso.

Según la metodología acordada a continuación se presentan las cifras por cada temática en los cuadros resúmenes acordados y el resultado de los indicadores definidos.

CUENTAS INFORME DE AUSTERIDAD COMPARATIVO ANUAL 2020-2021

RUBRO	DESCRIPCIÓN	COMPARATIVO			AHORRO Y/O INCREMENTO MENSUAL	AHORRO Y/O INCREMENTO ACUMULADO %
		MES	2020	2021		
			EJECUTADO	EJECUTADO		
IMPRESOS Y PUBLICACIONES	SERVICIO DE FOTOCOPIADO (NOTA 1)	ENERO	51.237.331	18.681.975	-32.555.356	-32.555.356
		FEBRERO	46.031.746	24.534.631	-21.497.115	-54.052.471
		MARZO	35.718.603	9.923.528	-25.795.075	-79.847.546
		ABRIL	11.041.442	30.669.708	19.628.266	-60.219.280
		MAYO	12.565.209	9.350.831	-3.214.378	-63.433.658
		JUNIO	16.857.519	15.397.967	-1.459.552	-64.893.209
		JULIO	13.342.751	17.446.461	4.103.710	-60.789.499
		AGOSTO	21.410.422	20.924.956	-485.466	-61.274.965
		SEPTIEMBRE	22.313.723	25.399.286	3.085.563	-58.189.402
		TOTAL	230.518.745	172.329.343	-58.189.402	-25
GASTOS DE TRANSPORTE Y COMUNICACIÓN	TELEFONÍA CELULAR	ENERO	2.853.700	2.853.700	0	0
		FEBRERO	2.853.700	2.853.700	0	0
		MARZO	2.853.700	2.853.700	0	0
		ABRIL	2.853.700	2.853.700	0	0
		MAYO	2.853.700	2.853.700	0	0
		JUNIO	2.403.759	2.853.700	449.941	449.941
		JULIO	2.345.051	2.853.700	508.649	958.590
		AGOSTO	2.345.051	2.853.700	508.649	1.467.239
		SEPTIEMBRE	2.345.051	2.853.700	508.649	1.975.888
		TOTAL	23.707.412	25.683.300	1.975.888	8
MATERIALES Y SUMINISTROS	PAPELERIA Y ELEMENTOS DE OFICINA	ENERO	2.799.122	8.565.148	5.766.026	5.766.026
		FEBRERO	22.918.965	14.514.995	-8.403.970	-2.637.944
		MARZO	22.838.387	17.421.856	-5.416.531	-8.054.475
		ABRIL	20.957.295	21.760.780	803.485	-7.250.990
		MAYO	0	16.809.110	16.809.110	9.558.120
		JUNIO	45.456.349	0	-45.456.349	-35.898.229
		JULIO	1.480.837	22.341.850	20.861.013	-15.037.216
		AGOSTO	24.013.391	8.378.162	-15.635.229	-30.672.445
		SEPTIEMBRE	1.747.744	16.086.210	14.338.466	-16.333.979
		TOTAL	142.212.090	125.878.111	-16.333.979	-11
COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y LLANTAS	VEHÍCULOS OFICIALES- CONSUMO COMBUSTIBLE	ENERO	4.535.666	1.643.415	-2.892.251	-2.892.262
		FEBRERO	4.112.524	3.672.349	-440.175	-3.332.437
		MARZO	2.188.741	3.557.212	1.368.471	-1.963.966
		ABRIL	352.745	3.570.641	3.217.896	1.253.930
		MAYO	1.847.432	3.581.147	1.733.715	2.987.645

RUBRO	DESCRIPCIÓN	COMPARATIVO			AHORRO Y/O INCREMENTO MENSUAL	AHORRO Y/O INCREMENTO ACUMULADO %
		MES	2020	2021		
			EJECUTADO	EJECUTADO		
		JUNIO	1.952.298	3.408.680	1.456.382	4.444.027
		JULIO	1.241.242	3.774.023	2.532.781	6.976.808
		AGOSTO	1.610.540	4.196.907	2.586.367	9.563.175
		SEPTIEMBRE	3.478.426	3.709.360	230.934	9.794.109
		TOTAL	21.319.614	31.113.734	9.794.120	46
MANTENIMIENTO ENTIDAD	ASEO Y CAFETERIA (NOTA 2)	ENERO	132.378.832	166.771.501	34.392.669	34.392.669
		FEBRERO	134.059.840	151.401.320	17.341.480	51.734.149
		MARZO	119.096.369	166.420.720	47.324.351	99.058.500
		ABRIL	121.722.055	154.795.427	33.073.372	132.131.872
		MAYO	50.691.615	71.048.818	20.357.203	152.489.075
		JUNIO	100.316.489	147.545.491	47.229.002	199.718.077
		JULIO	113.891.941	0	-113.891.941	85.826.136
		AGOSTO	109.882.343	0	-109.882.343	-24.056.207
		SEPTIEMBRE	106.352.756	91.044.007	-15.308.749	-39.364.956
		TOTAL	988.392.240	949.027.284	-39.364.956	-4
SERVICIOS PUBLICOS	AGUA	ENERO	11.410.200	9.535.280	-1.874.920	-1.874.920
		FEBRERO			0	
		MARZO	13.661.220	9.442.824	-4.218.396	-4.218.396
		ABRIL				
		MAYO	7.018.070	8.608.305	1.590.235	1.590.235
		JUNIO				
		JULIO	9.101.740	6.667.430	-2.434.310	-2.434.310
		AGOSTO				
		SEPTIEMBRE	8.059.905	7.038.870	-1.021.035	-1.021.035
		TOTAL	49.251.135	41.292.709	-7.958.426	-16
	ASEO	ENERO	8.332.990	32.338.560	24.005.570	24.005.570
		FEBRERO			0	
		MARZO	8.831.460	0	-8.831.460	-8.831.460
		ABRIL				
		MAYO	8.356.740	17.079.850	8.723.110	8.723.110
		JUNIO		0		
		JULIO	0	7.845.550	7.845.550	7.845.550
		AGOSTO		0		
		SEPTIEMBRE	0	9.416.010	9.416.010	9.416.010
		TOTAL	25.521.190	66.679.970	41.158.780	161
	ENERGIA	ENERO	71.253.392	71.530.710	277.318	277.318
		FEBRERO	70.147.636	69.686.550	-461.086	-183.768

RUBRO	DESCRIPCIÓN	COMPARATIVO			AHORRO Y/O INCREMENTO MENSUAL	AHORRO Y/O INCREMENTO ACUMULADO %
		MES	2020	2021		
			EJECUTADO	EJECUTADO		
		MARZO	67.544.098	66.616.924	-927.174	-1.110.942
		ABRIL	72.304.741	89.230.025	16.925.284	15.814.342
		MAYO	76.061.362	86.295.918	10.234.556	26.048.898
		JUNIO	49.169.513	66.028.059	16.858.546	42.907.444
		JULIO	11.256.977	78.862.836	67.605.859	110.513.303
		AGOSTO	110.705.125	63.687.910	-47.017.215	63.496.088
		SEPTIEMBRE	66.673.523	80.339.148	13.665.625	77.161.713
		TOTAL	595.116.367	672.278.080	77.161.713	13
	TELEFONIA FIJA	ENERO	20.267.845	20.894.315	626.470	626.470
		FEBRERO	20.173.513	20.301.149	127.636	754.106
		MARZO	20.271.561	20.597.732	326.171	1.080.277
		ABRIL	20.286.124	20.171.001	-115.123	965.154
		MAYO	20.209.191	20.678.701	469.510	1.434.664
		JUNIO	20.194.685	20.880.474	685.789	2.120.453
		JULIO	20.189.502	20.656.907	467.405	2.587.858
		AGOSTO	20.422.891	21.360.742	937.851	3.525.709
		SEPTIEMBRE	20.137.607	21.760.562	1.622.955	5.148.664
		TOTAL	182.152.919	187.301.583	5.148.664	3
HORAS EXTRAS, DOMINICALES, FESTIVOS, RECARGO NOCTURNO Y TRABAJO SUPLEMENTARIO	HORAS EXTRAS DOMINICALES Y FESTIVOS	ENERO	6.547.418	3.904.760	-2.642.658	-2.642.658
		FEBRERO	6.310.860	4.434.775	-1.876.085	-4.518.743
		MARZO	6.293.308	4.422.382	-1.870.926	-6.389.669
		ABRIL	428.914	1.888.897	1.459.983	-4.929.686
		MAYO	1.124.867	2.070.608	945.741	-3.983.945
		JUNIO	0	948.493	948.493	-3.035.452
		JULIO	1.867.020	1.803.403	-63.617	-3.099.069
		AGOSTO	1.344.669	2.019.927	675.258	-2.423.811
		SEPTIEMBRE	0	2.466.455	2.466.455	42.644
		TOTAL	23.917.056	23.959.700	42.644	0
PRIMA DE VACACIONES	VACACIONES	ENERO	69.176.527	21.745.795	-47.430.732	-47.430.732
		FEBRERO	199.593.198	26.681.006	-172.912.192	-220.342.924
		MARZO	59.918.816	62.257.807	2.338.991	-218.003.933
		ABRIL	49.075.258	142.900.780	93.825.522	-124.178.411
		MAYO	40.932.618	195.543.793	154.611.175	30.432.764
		JUNIO	16.963.328	63.484.359	46.521.031	76.953.795
		JULIO	55.151.424	107.974.144	52.822.720	129.776.515
		AGOSTO	29.384.899	88.484.075	59.099.176	188.875.691
		SEPTIEMBRE	41.224.338	149.414.552	108.190.214	297.065.905

RUBRO	DESCRIPCIÓN	COMPARATIVO			AHORRO Y/O INCREMENTO MENSUAL	AHORRO Y/O INCREMENTO ACUMULADO %
		MES	2020	2021		
			EJECUTADO	EJECUTADO		
		TOTAL	561.420.406	858.486.311	297.065.905	53
ACTIVIDADES DE BIENESTAR E INCENTIVOS	BIENESTAR E INCENTIVOS	ENERO	0	0	0	0
		FEBRERO	68.342.560	178.480.380	110.137.820	110.137.820
		MARZO	25.662.487	9.582.706	-16.079.781	94.058.039
		ABRIL	51.798.615	20.977.206	-30.821.409	63.236.630
		MAYO	0	40.231.904	40.231.904	103.468.534
		JUNIO	0	0	0	103.468.534
		JULIO	43.966.591	12.212.676	-31.753.915	71.714.619
		AGOSTO	0	34.435.407	34.435.407	106.150.026
		SEPTIEMBRE	0	47.733.452	47.733.452	153.883.478
		TOTAL	189.770.253	343.653.731	153.883.478	81
COMISIONES DE SERVICIOS	VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE	ENERO	0	0	0	0
		FEBRERO	0	3.483.062	3.483.062	3.483.062
		MARZO	0	0	0	3.483.062
		ABRIL	0	0	0	3.483.062
		MAYO	0	0	0	3.483.062
		JUNIO	0	0	0	3.483.062
		JULIO	0	0	0	3.483.062
		AGOSTO	0	3.261.359	3.261.359	6.744.421
		SEPTIEMBRE	0	0	0	6.744.421
		TOTAL	0	6.744.421	6.744.421	100

Fuente: Sistema de Presupuesto Distrital - BOGDATA - Fecha de Corte 30 de septiembre de 2021

Nota 1: El valor de mayo, se ajusta de acuerdo a la factura aprobada para este periodo, así como el valor de la factura del mes de junio. Por otra parte, la pre factura del mes de septiembre se encuentra en proceso de aprobación por parte del Entidad.

Nota 2: El valor de junio, se ajusta de acuerdo a la factura aprobada para este periodo. Así mismo, los valores correspondientes a los meses de julio y agosto se pagaron con presupuesto de inversión, por lo que no se incluyen los datos en este periodo. El mes de septiembre se ajusta de acuerdo con el valor suministrado por el proveedor.

2. DESCRIPCIÓN PARA CADA UNO DE LOS RUBROS - SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

2.1. Fotocopiado, multicopiado y servicios afines

2.1.1 Acciones

La entidad para este año continuará con la socialización y/o divulgación de buenas prácticas administrativas para el uso racional y reducción progresiva del consumo de papel, promoviendo en los empleados y contratistas las políticas de eficiencia administrativa y cumplimiento de los objetivos de transparencia, austeridad del gasto y cero papel buscando optimizar el aprovechamiento de las herramientas tecnológicas disponibles.

Para ello, se llevarán durante el año 4 campañas enfocadas a sensibilizar sobre el uso adecuado y eficiente de las máquinas multifuncionales y sus bondades para el correcto manejo de escáner de documentos e impresión o copias, las cuales deben estar inmersas con las políticas de cero papeles en la entidad.

Con estas labores previas, se tiene presupuestado disminuir en un 3% el consumo de papel para la presente vigencia 2021 frente al total de resmas consumidas en el año 2020.

2.1.2 Resultados

Durante el tercer trimestre del año 2021, se gestionó en sitio sensibilizaciones con los funcionarios sobre el uso de las multifuncionales y campaña cero papel en las sedes indicadas a continuación:

- Sede Calle 13
- Sede Paloquemao
- Almacén
- Villa Alsacia
- Patio 4
- Super Cades (20 de julio, Manitas, Suba, Bosa, Fontibón)

Teniendo en cuenta los gastos del tercer trimestre 2021, indicados en el comparativo trimestral 2020-2021, se puede concluir que, en este periodo, se presentó un incremento del 12% en el consumo equivalente a SEIS MILLONES SETECIENTOS TRES MIL OCHOCIENTOS SIETE PESOS (\$6.703.807) M/CTE, en comparación con la vigencia anterior. Dicho incremento obedece a que la Entidad ha adquirido una dinámica de mayor presencialidad de funcionarios en sede frente a los meses del 2020 donde por las restricciones con ocasión de la emergencia Sanitaria y distanciamiento social por declaración de la pandemia por COVID-19, eran más restrictivo y el personal de la Entidad estaba trabajando de manera remota en mayor proporción.

2.1.3 Indicador

FOTOCOPIADO, MULTICOPIADO Y SERVICIOS AFINES			
Objetivo	Prestar el servicio integral de impresión, fotocopiado y escáner para las diferentes dependencias de la Secretaria Distrital de Movilidad y la Seccional de Tránsito y Transporte de Bogotá bajo la modalidad de Outsourcing.		
Meta	Disminuir en un 3% del total de los gastos de impresión y fotocopiado.		
Indicador de Austeridad (IA)	FORMULA: $IA_t = 1 - \frac{\text{Gastos servicio de impresión y fotocopiado (III trimestre - 2021)}}{\text{Gastos servicio de impresión y fotocopiado (III trimestre - 2020)}} * 100$		
Indicador de Cumplimiento C(IA)	FORMULA: $C(IA) = \frac{IA_{observado}}{IA_{meta}} * 100$		
Concepto	Total Gastos III trimestre	Resultado del IA	C(IA)
Consumo III trimestre 2021	\$ 63.770.703	-12	-392
Consumo III trimestre 2020	\$ 57.066.896		

Fuente: Subdirección Administrativa

A continuación, se presenta el indicador con los resultados del consumo de resmas de papel del tercer trimestre del año 2021, el cual a cierre del trimestre presentó un crecimiento de 30.31% en consumo de papel debido al aumento de servicios presenciales en la sede como efecto de la reactivación de presencialidad de funcionarios y contratistas en la sede; al igual que la generación de comunicaciones masivas y atención al ciudadano.

Tabla No. 1:

MESES	2020	TOTAL	2021	TOTAL	AHORRO O INCREMENTO
		AÑO 2020		AÑO 2021	ACUMULADO %
julio	392	392	582	582	48,47
agosto	450	450	680	680	51,11
septiembre	721	722	776	776	7,48
Acum trimestre	1563	1564	2038	2038	30,31

Fuente: Subdirección Administrativa

2.2 Telefonía celular

La principal estrategia aplicada frente a este rubro, es continuar con la mejor opción del mercado en cuanto a cobertura y costos, logrando una optimización de los recursos.

2.2.1 Acciones

Llevar el registro histórico en cuanto al valor mensual del consumo asignado a los Directivos de la Entidad.

Garantizar el cumplimiento de los pagos del servicio de telefonía móvil a efectos de evitar suspensiones, reconexiones y el pago de intereses.

Informar y reportar al operador cuando ocurra alguna eventualidad de pérdida o hurto, para su respectiva cancelación, bloqueo y/o reposición de la sim card.

2.2.2 Resultados

Para el tercer trimestre de la vigencia 2021, la SDM continuo con los planes adquiridos con la ETB para el servicio de telefonía móvil, gestionando de esta manera que la cuenta corporativa de la Entidad continúe con una mayor cobertura en cuanto a los servicios de voz y datos, garantizando así, una efectiva comunicación entre directivos y con otras entidades para el cumplimiento de sus funciones.

De acuerdo con lo anterior, se tiene como resultado un incremento del ¹22% representado en UN MILLÓN QUINIENTOS VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS M/CTE. (\$1.525.947) M/CTE, en comparación con el mismo periodo de la vigencia 2020.

El aumento anteriormente relacionado, corresponde a que desde el mes de junio hasta el mes de septiembre de la vigencia 2020, no se tuvo en cuenta el impuesto sobre las ventas (IVA), de conformidad con lo establecido en el Decreto 540 de 2020 *"Por el cual se adoptan medidas para ampliar el acceso a las telecomunicaciones en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica"* y el artículo 2. Servicios de voz e internet móviles exentos del impuesto sobre las ventas, el cual señala lo siguiente:

"Durante los cuatro (4) meses siguientes a la expedición del presente Decreto, estarán exentos del impuesto sobre las ventas (IVA) los servicios de conexión y acceso a voz e Internet móviles cuyo valor no supere dos (2) Unidades de Valor Tributario – UVT"

En virtud de lo anterior, se presenta dicho incremento el cual se verá reflejado hasta el tercer trimestre de la presente anualidad.

¹ Ver tabla de indicadores de telefonía celular relacionada en el numeral 2.2.3

A continuación, se muestra el comparativo del segundo trimestre del 2021 con la vigencia anterior, en relación con la cuenta corporativa del Nivel Directivo de la Secretaría Distrital de Movilidad, correspondiente al proyecto de funcionamiento:

2.2.3 Indicador

TELEFONÍA CELULAR						
Objetivo	Gestionar el servicio de telefonía celular al nivel Directivo para el cumplimiento de las funciones desempeñadas a su cargo.					
Indicador de Austeridad (IA)	$IA_t = 1 - \frac{\text{Gastos servicio de telefonía móvil (III - 2021)}}{\text{Gastos servicio de telefonía móvil (III - 2020)}} * 100$					
Concepto	Mes	Cantidad de líneas	Valor Plan	Valor Mensual	Valor IV Trimestre	Resultado del IA
Gastos III trimestre 2021	Julio	38	\$ 69.700	\$ 2.648.600	\$ 7.945.800	-22
	Agosto	3	\$ 49.800	\$ 149.400	\$ 448.200	
	Septiembre	1	\$ 55.700	\$ 55.700	\$ 167.100	
Total III trimestre 2021	Mes	42		\$ 2.853.700	\$ 8.561.100	
Gastos III trimestre 2020	Julio	37	\$ 58.708	\$ 2.172.196	\$ 4.344.392	
	Agosto	3	\$ 41.989	\$ 125.967	\$ 251.934	
	Septiembre	1	\$ 46.888	\$ 46.888	\$ 93.776	
Total III trimestre 2021	Mes	41		\$ 2.345.051	\$ 7.035.153	

Fuente: Subdirección Administrativa

Nota: Desde el mes de junio de 2020 hasta el mes de septiembre de 2020, se descontó el impuesto sobre las ventas (IVA) de acuerdo con lo establecido en el Decreto 540 de 2020 "Por el cual se adoptan medidas para ampliar el acceso a las telecomunicaciones en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica" por ello la diferencia con respecto a los demás meses.

2.3 Elementos de papelería e insumos de oficina

2.3.1 Acciones

Durante el periodo objeto de informe (tercer trimestre de 2021), se efectuó la entrega de papelería y elementos de escritorio por mes, es decir, se realizaron en total tres entregas a cada una de las áreas que requirieron este tipo de elementos.

Considerando que en la Entidad se ha aumentado la modalidad de trabajo presencial y que se da continuidad a las actividades de organización y actualización de sus archivos físicos, el gasto se sigue concentrando en elementos, tales como carpetas, cajas y ganchos legajadores, a saber:

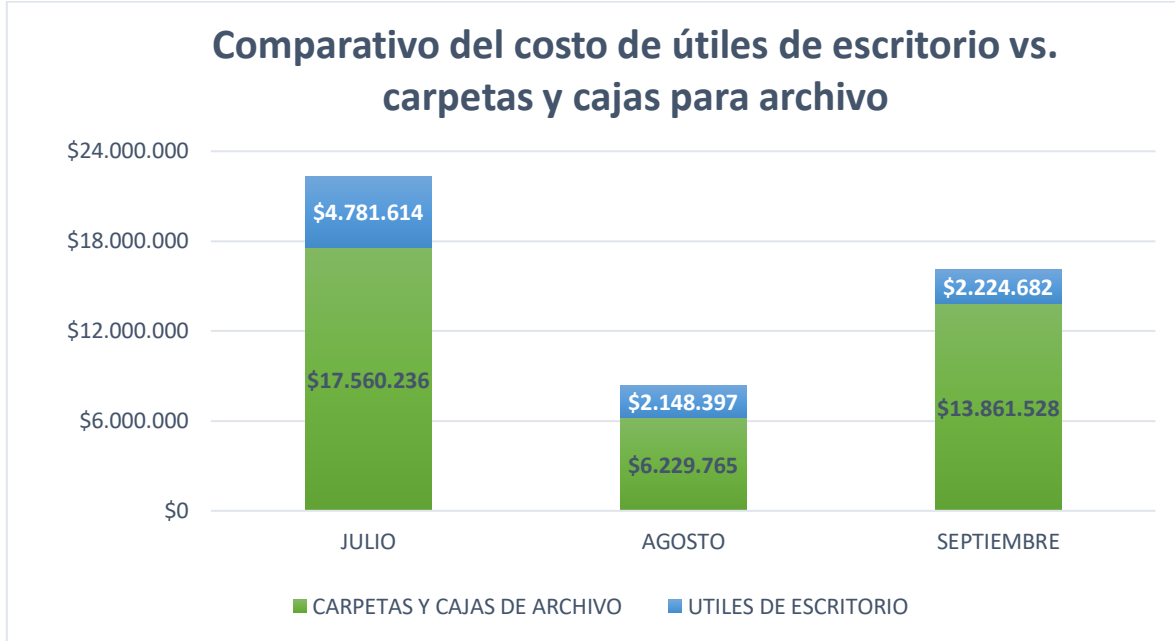
Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195



Fuente: Subdirección Administrativa

Respecto de mes de julio de 2021 se presentó un incremento de \$20.861.013 en relación con el mismo periodo de 2020. Así mismo, el valor ejecutado en el mes de análisis (julio de 2021), fue superior en \$22.341.850 respecto del mes inmediatamente anterior, es decir junio de 2020. Lo anterior por cuanto que, en el mes de julio de la vigencia, se suministraron carpetas, cajas y demás elementos para la ejecución de las actividades propias de la revisión y actualización de archivo, actividades realizadas en diferentes dependencias de la Entidad.

Para el mes de agosto de 2021, se presentó una disminución de \$15.635.229 en relación con el mismo periodo de 2020; situación que se originó porque en el mes previo, es decir julio, se realizó un suministro de una cantidad aumentada de cajas y carpetas, elementos que representan el mayor consumo. El valor ejecutado en el mes de análisis (agosto de 2021), fue inferior en un 62% respecto del mes inmediatamente anterior, es decir julio de 2021.

Finalmente, para el mes de septiembre se presentó un aumento de \$14.338.466 respecto del mismo mes para la vigencia 2020, así mismo, se presentó un aumento de \$7.708.048, respecto del mes inmediatamente anterior; esto se dio en virtud de que nuevamente se realizó un suministro aumentado de cajas y carpetas, necesario para las actividades de gestión documental

2.3.2 Resultados

Respecto de la ejecución de este rubro para el tercer trimestre de 2021, se presentó una ejecución de \$46.806.222, lo que representa un aumento del ²72% frente al mismo periodo del año inmediatamente anterior, en donde se presentó un consumo total de \$27.241.972.

Como se mencionó previamente, el consumo del periodo evaluado se concentró en elementos necesarios para desarrollar actividades de gestión documental, actividades que coadyuvan a la consecución de objetivos misionales y de funcionamiento, propios de la Entidad.

El 80% del gasto en este rubro correspondió a cajas y carpetas para archivo.

2.3.3 Indicador

ELEMENTOS DE PAPELERÍA E INSUMOS DE OFICINA			
Objetivo	Suministro bajo la modalidad de proveeduría integral de elementos y accesorios de papelería y oficina para las distintas sedes de la Secretaria Distrital de Movilidad		
Meta	El consumo de cada periodo evaluado, no se incremente en un 10%, respecto del mismo periodo de la vigencia inmediatamente anterior, siempre y cuando los periodos comparables hayan contado con contrato vigente de suministro de papelería		
Indicador de Austeridad (IA)	FORMULA: $IA_t = 1 - \frac{\text{Gastos servicio de elementos de papelería (III trimestre - 2021)}}{\text{Gastos servicio de elementos de papelería (III trimestre - 2020)}} * 100$		
Indicador de Cumplimiento C(IA)	FORMULA: $C(IA) = \frac{IA_{observado}}{IA_{meta}} * 100$		
Concepto	Total Gastos III trimestre	Resultado del IA	C(IA)
Consumo III trimestre 2021	\$ 46.806.222	-72	-718
Consumo III trimestre 2020	\$ 27.241.972		

Conforme lo anterior, se evidencia que, en el segundo trimestre de 2021, hubo un aumento del 72% en el consumo, respecto del mismo periodo del año inmediatamente anterior.

² Ver tabla de indicadores de elementos de papelería relacionada en el numeral 2.3.3

2.4 Vehículos oficiales – Transporte – Consumo de Combustible

2.4.1 Acciones

Para éste tercer trimestre de 2021, la Subdirección Administrativa continuó con la aplicación de estrategias para el control y regulación del consumo de combustible de los vehículos, con el fin de generar ahorro en dichos gastos por lo cual se están desarrollando las siguientes acciones:

- Se determinó un tope máximo de galones de combustible para el suministro diario y semanal a cada uno de los vehículos de uso administrativo.
- Instalación de un CHIP a cada uno de los vehículos oficiales de uso administrativo como mecanismo de control.

2.4.2 Resultados

Para el tercer trimestre del 2021, se presentó un aumento equivalente a CINCO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL OCHENTA Y DOS PESOS (\$³5.350.082) en el consumo de gasolina frente al mismo trimestre del año inmediatamente anterior, se tiene en cuenta los meses en que se prestó el servicio con total normalidad, debido a que en el tercer trimestre del 2020 el consumo disminuyó en razón al decreto de emergencia sanitaria por lo tanto no se tienen en cuenta esos consumos mínimos sino por el contrario se tienen en cuenta la operación normal de la entidad la cual ha venido aumentado progresivamente por el regreso de los directivos a las sedes de la SDM y entidades del Distrito.

2.4.3 Indicador

VEHÍCULOS OFICIALES – TRANSPORTE – CONSUMO DE COMBUSTIBLE	
Objetivo	Realizar control de los gastos de combustible del vehículo en el desarrollo de las actividades del proceso de Gestión Administrativa, para generar ahorro en los gastos de combustible y uso eficiente de los vehículos que están al servicio de la entidad, haciendo seguimiento del consumo establecido de combustible.
Meta	Disminuir en un 3% el consumo de combustible de los vehículos oficiales de uso administrativo de la entidad al año

³ Ver tabla de indicadores de consumo de combustible relacionada en el numeral 2.4.3

VEHÍCULOS OFICIALES – TRANSPORTE – CONSUMO DE COMBUSTIBLE			
Indicador de Austeridad (IA)	FORMULA: $IA_t = 1 - \frac{\text{Gastos servicio de combustible (III trimestre - 2021)}}{\text{Gastos servicio de combustible (III trimestre - 2020)}} * 100$		
Indicador de Cumplimiento C(IA)	FORMULA: $C(IA) = \frac{IA_{observado}}{IA_{meta}} * 100$		
Concepto	Total Gastos III trimestre	Resultado del IA	C(IA)
Consumo III trimestre 2021	\$ 11.680.290	-85	-2.817
Consumo III trimestre 2020	\$ 6.330.208		

2.5 Aseo y cafetería

2.5.1 Acciones

La Subdirección Administrativa viene realizando las siguientes actividades que permitirán la reducción del gasto en el rubro de adquisición de bienes de aseo y cafetería:

- Garantizar a través del proveedor de los servicios de aseo y cafetería, el suministro de insumos y equipos necesarios para el buen funcionamiento de la Entidad y el bienestar de los funcionarios y visitantes.
- Identificar la cantidad necesaria de insumos de aseo y cafetería que se requieran por cada sede de la Entidad en la que se presta el servicio y realizar el pedido con base en esa estimación, de igual manera verificar las cantidades solicitadas vs cantidades entregadas.
- Identificar el número de operarios que se requieren para prestar el servicio por cada sede de la Secretaría, permitiendo así el adecuado manejo de los bienes de aseo y cafetería.

2.5.2 Resultados

Durante el tercer trimestre de 2021, se presenta una disminución del 72% en los gastos efectuados equivalente a (\$239.083.033) DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHENTA Y TRES MIL TREINTA Y TRES PESOS M/CTE en comparación con el mismo periodo 2020, donde se debe tener en cuenta que esta facturación fue pagada o ejecutada con el presupuesto disponible del contrato por el proyecto de inversión de fortalecimiento institucional.

2.5.3 Indicador

ASEO Y CAFETERÍA		
Objetivo	Prestar el servicio integral de aseo y cafetería, para las distintas sedes de la Secretaría Distrital de Movilidad y la Seccional de Tránsito y Transporte de Bogotá	
Indicador de Austeridad (IA)	FORMULA: $IA_t = 1 - \frac{\text{Gastos servicio de aseo y cafetería (III trimestre - 2021)}}{\text{Gastos servicio de aseo y cafetería (III trimestre - 2020)}} * 100$	
Concepto	Total Gastos III trimestre	Resultado del IA
Consumo III trimestre 2021	\$ 91.044.007	72
Consumo III trimestre 2020	\$ 330.127.040	

Ahora bien, la siguiente formula hace referencia al consumo de insumos de aseo y cafetería exclusivamente:

$$\% \text{ reduccion gasto de bienes de aseo y cafeteria} =$$

$$\frac{\sum \text{gasto anual. act}(\text{Insumos bienes}) - \sum \text{gasto anual. anterior}(\text{Insumo bienes})}{\sum \text{gasto anual anterior}(\text{insumos bienes})} \times 100$$

Para la evaluación del indicador se toma del total de la factura, solo el rubro de bienes de aseo y cafetería para observar el gasto correspondiente, obteniendo como resultado a cierre del tercer trimestre el siguiente comportamiento

Tabla No. 2
Comportamiento gasto insumos de aseo y cafetería III Trimestre 2021-2020

MESES	AÑO 2020	AÑO 2021
julio	16.511.227	41.332.607
agosto	12.667.293	20.372.151
septiembre	8.397.995	0
TOTAL III TRIMESTRE	37.576.515	61.704.758

Fuente: Subdirección Administrativa

2.6 Servicios públicos Rubro Agua

2.6.1 Acciones

Realizar el registro y seguimiento a los consumos bimestrales de las diferentes sedes de la entidad tanto del consumo de metros cúbicos, como presupuestalmente.

Diseñar piezas comunicativas y/o realizar charlas sobre la importancia del cuidado del agua y socializarlas con los colaboradores a través del correo institucional, carteleras digitales o Wallpaper.

Adelantar los trámites de pago oportunamente del servicio de Acueducto y Alcantarillado de las diferentes sedes de la entidad, para evitar suspensiones, reconexiones y pago de intereses.

2.6.2 Resultados

Para el tercer trimestre del 2021, la Subdirección Administrativa realizó el registro y seguimiento del control estadístico tanto del consumo como del valor de las facturas de las diferentes sedes, con el objetivo de llevar un histórico de la información y poder así generar alertas o continuar con las acciones de mantenimiento y sensibilización que contribuyan al uso racional del agua y a la optimización de este recurso natural.

El comportamiento del consumo en metros cúbicos y presupuestalmente de las diferentes sedes de la entidad en comparación entre el tercer trimestre 2020-2021 es el siguiente:

COMPARATIVOS CONSUMOS EN METROS CUBICOS III TRIMESTRE 2020 - 2021		
SEDE	CONSUMO EN M3 2020	CONSUMOS M3 2021
Principal	1.688	1.325
Paloquemao	412	438
Chicó	79	69
Almacén	50	62
Parque Infantil Campin	63	55
Casa 21	14	35
Patio 4	380	218
Archivo Puente Aranda	32	43
Patio Fontibón II	22	17
Patio Autopista Sur	29	34
TOTAL	2.769	2.296

Fuente: Subdirección Administrativa

COMPARATIVO CONSUMO EN PESOS III TRIMESTRE 2020 - 2021		
SEDE	CONSUMO EN PESOS 2020	CONSUMOS EN PESOS 2021
Principal	10.640.165	7.718.066
Paloquemao	2.599.570	2.513.318
Chicó	431.800	433.094
Almacén	284.960	389.814
Parque Infantil Campin	450.475	481.100
Casa 21	124.780	238.156
Patio 4	1.940.165	1.279.552
Archivo Puente Aranda	194.200	282.732
Patio Fontibón II	301.330	137.874
Patio Autopista Sur	194.200	232.594
TOTAL	17.161.645	13.706.300

Fuente: Subdirección Administrativa

De acuerdo con la información anteriormente relacionada, la cual presenta el comparativo trimestral de una vigencia a la otra, se puede concluir que en el tercer trimestre de 2021, se presentó una disminución del ⁴20% en el consumo equivalente a TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS (\$3.455.345) M/CTE, en comparación con la vigencia anterior. Esto debido principalmente a que durante este periodo en la vigencia 2020, se realizaron mayores

⁴ Ver tabla de indicadores de agua relacionada en el numeral 2.6.3

gastos del consumo de agua en las sedes de la Entidad que, por necesidades del servicio, requieren de presencialidad para el desarrollo de las funciones a su cargo.

Aunado a lo anterior, se evidencia un aumento del consumo principalmente en las sedes, Almacén, Casa 21, Puente Aranda y Campin, debido a que en estas se viene realizando intervenciones de archivo, la adecuación de un cuarto de almacenamiento de residuos (almacén), actividades que requieren del uso del agua, para el correcto desempeño de las mismas. Así mismo, se observa una reducción del consumo en la sede patio Fontibón II, dado que en estas el número de colaboradores y visitantes es mínimo.

Por otra parte, durante el tercer trimestre del 2021, en cumplimiento del Plan de Acción PIGA y el Acuerdo 197 de 2005 del concejo de Bogotá, se realizó la divulgación de una pieza comunicativa en la cual reflejaron cinco recomendaciones para la aplicación del uso eficiente del agua como estrategia de sensibilización, con el fin de generar un cambio de conciencia en los colaboradores y partes interesadas, sobre la importancia de cuidar y proteger este recurso natural.



Pieza comunicativa socializada a través del correo y carteleras digitales sobre el uso eficiente del agua.

Finalmente, se realizó el trámite de pago de las facturas correspondientes a este servicio por cada una de las sedes de la entidad, con el fin de garantizar la adecuada prestación del servicio y correcto funcionamiento de la entidad.

2.6.3 Indicador

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

AGUA		
Objetivo	Ejecutar acciones operativas, educativas o de conversión tecnológica que garanticen la reducción del consumo de agua en las diferentes sedes de la entidad.	
Indicador de Austeridad (IA)	<i>Formula:</i> $IA_t = 1 - \frac{\text{Gastos servicio de agua (III trimestre - 2021)}}{\text{Gastos servicio de agua (III trimestre - 2020)}} * 100$	
Concepto	Total Gastos III trimestre	Resultado del IA
Consumo III trimestre 2021	\$ 13.706.300	-20
Consumo III trimestre 2020	\$ 17.161.645	

Fuente: Subdirección Administrativa

2.7 Servicios públicos Rubro Aseo

2.7.1 Acciones

Realizar el registro y seguimiento a los consumos bimestrales de las diferentes sedes de la entidad en cuanto al volumen generado de residuos no aprovechables, como a la parte presupuestal.

Clasificar los residuos aprovechables tales como: papel, cartón, plástico y vidrio entre otros, y entregarlos mediante el Acuerdo de Corresponsabilidad a recicladores de oficio, con el fin de no incluir estos dentro del servicio de recolección de residuos no aprovechables y dar así su adecuada disposición final.

Realizar el pago oportuno del servicio, para evitar el pago de intereses, suspensiones y reconexiones del servicio.

2.7.2 Resultados

La Subdirección Administrativa durante el tercer trimestre del presente año, realizó el registro, control y seguimiento estadístico al volumen de residuos no aprovechables generados en las diferentes sedes de la entidad. De igual manera, se realizó el seguimiento al valor de las facturas de las diferentes sedes, con el objetivo de llevar un histórico de la

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

información, para identificar si se presenta una variación en el consumo que permita desde esta Subdirección, tomar medidas preventivas o correctivas.

Es de precisar que, debido a los inconvenientes presentados en la facturación del servicio de aseo durante el segundo semestre de 2020, por motivo de la pandemia generada a causa del coronavirus COVID-19, se observan variaciones en el periodo objeto del presente informe, toda vez que desde la Subdirección Administrativa se ha venido adelantado las gestiones necesarias con los diferentes operadores de aseo, que permitan normalizar el ciclo de facturación. No obstante, teniendo en cuenta lo anteriormente mencionado dicha variación se verá reflejada hasta el último trimestre de la presente anualidad.

El consumo en volumen y los costos bimestrales de las diferentes sedes de la entidad en comparación entre el tercer trimestre 2020-2021, se presentan a continuación:

COMPARATIVO CONSUMO EN VOLUMEN III TRIMESTRE 2020 - 2021		
SEDE	CONSUMO EN M3 2020	CONSUMOS M3 2021
Principal	0.00	182.24
Paloquemao	0.00	38.99
Parque Infantil Campín	0.00	0.00
Almacén	0.00	0.12
Patio 4	0.00	0.00
Casa 21	0.00	0.66
Chico	0.00	0.00
Archivo Puente Aranda	0.00	0.00
Patio Fontibón I	0.00	0.00
Patio Álamos	0.00	32,82
TOTAL	0.00	254.83

Fuente: Subdirección Administrativa

Nota (1): Teniendo en cuenta que durante el segundo semestre 2020, se presentó dificultades para la facturación de este servicio, la Subdirección Administrativa en el tercer trimestre 2021, adelantó las gestiones necesarias para normalizar el ciclo de facturación de la vigencia 2020, razón por la cual no se refleja el consumo en volumen, toda vez que las facturas presentadas por el operador del servicio no vienen con esa descripción.

COMPARATIVO CONSUMO PRESUPUESTAL III TRIMESTRE 2020 - 2021		
SEDE	CONSUMO EN PESOS 2020	CONSUMOS EN PESOS 2021
Principal	-	12.659.589
Paloquemao	-	2.798.083
Parque Infantil Campin	-	-

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

COMPARATIVO CONSUMO PRESUPUESTAL III TRIMESTRE 2020 - 2021		
SEDE	CONSUMO EN PESOS 2020	CONSUMOS EN PESOS 2021
Almacén	-	69.265
Patio 4	-	130.648
Casa 21	-	99.090
Chico	-	-
Archivo Puente Aranda	-	261.286
Patio nuevo Fontibón	-	-
Patio Álamos	-	1.243.600
TOTAL	-	9.416.010

Fuente: Subdirección Administrativa

De acuerdo con los datos anteriormente relacionados, se puede observar que para este trimestre se presenta un incremento equivalente a ⁵NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS DIECISEIS MIL QUINIENTOS DIEZ PESOS (\$ 9.416.010), en comparación con mismo periodo del año inmediatamente anterior, debido a que durante este trimestre 2021, se continuó realizando las gestiones necesarias con los operadores de aseo para normalizar las diferentes cuentas de las sedes de la entidad, toda vez que en el segundo semestre de 2020, se presentaron dificultades para el proceso de facturación de este servicio.

Por otra parte, durante este trimestre se cuenta con el Acuerdo de Corresponsabilidad No. 2021-1923 celebrado entre la Secretaría Distrital de Movilidad y la Asociación de Recicladores Puerta de Oro Bogotá, cuyo objeto consiste en “REALIZAR LA CLASIFICACIÓN, RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS APROVECHABLES DE CARÁCTER NO PELIGROSO QUE PRODUZCA LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD”, con el cual se inició con la entrega del material potencialmente reciclable que se encontraba almacenado en algunas sedes de la entidad, para la adecuada disposición final de los residuos y evitando que estos sean llevados al relleno sanitario generando más gastos para la entidad y un impacto negativo al ambiente. Dando así cumplimiento del Programa de Gestión Integral de Residuos del Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA.

⁵ Ver tabla de indicadores de aseo relacionada en el numeral 2.7.3

MATERIAL RECUPERADO TERCER TRIMESTRE 2021							
MES	CARTON Kg.	PAPEL (ARCHIVO-PERIODICO) Kg.	PLASTICO Kg.	VIDRIO Kg.	METAL Kg.	OTROS Kg.	TOTAL MATERIAL RECUPERADO Kg.
JULIO	8.881	599	81	444	10	6	10.021
AGOSTO	419	524	133	0	106	7.630	8.812
SEPTIEMBRE	877,4	1.613	166,7	15	0	0	1.907,4
TOTAL	10.177	2.736	381	459	116	7.636	20.740.4



Sede Villa Alsacia



Sede Paloquemao



Sede Calle 13

2.7.3 Indicador

ASEO		
Objetivo	Realizar un manejo adecuado de los residuos sólidos de la entidad, mediante la segregación en la fuente, el almacenamiento, aprovechamiento y disposición final de acuerdo con la normatividad vigente	
Indicador de Austeridad (IA)	Formula: $IA_t = 1 - \frac{\text{Gastos servicio de aseo (III trimestre - 2021)}}{\text{Gastos servicio de aseo (III trimestre - 2020)}} * 100$	
Concepto	Total Gastos III trimestre	Resultado del IA
Consumo III trimestre 2021	\$ 17.261.560	100
Consumo III trimestre 2020	\$ -	

Fuente: Subdirección Administrativa

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

2.8 Servicios públicos Rubro Energía

2.8.1 Acciones

Realizar el registro y seguimiento a los consumos mensuales de las diferentes sedes de la entidad tanto del consumo de kilo watts como presupuestalmente.

Realizar actividades de sensibilización sobre el uso adecuado de la energía, con el objetivo de generar conciencia en los servidores públicos al uso racional del recurso energético.

Garantizar el cumplimiento de los pagos del servicio de energía, previendo suspensiones, reconexiones y el pago intereses.

2.8.1 Resultados

Durante el tercer trimestre del 2021, la Subdirección Administrativa continuó realizando el registro y seguimiento estadístico tanto del consumo en kilo watts como también al valor mensual de la facturación de las diferentes sedes, con el objetivo de llevar un histórico de la información y poder así generar alertas para tomar las medidas correctivas o por el contrario continuar con las acciones de mantenimiento y sensibilización que contribuyan a concientizar a los servidores públicos de la entidad, al uso racional de la energía y al no desperdicio del recurso energético.

El comportamiento del consumo en kilo watts de las diferentes sedes de la entidad en comparación entre el tercer trimestre 2020-2021 se presenta a continuación:

COMPARATIVO CONSUMO EN KILO WATTS III TRIMESTRE 2020 - 2021		
SEDE	CONSUMO EN KW 2020	CONSUMOS EN KW 2021
Principal	159,558	169,046
Supercade	55,920	48,720
Paloquemao	107,200	84.800
Parque Infantil Campin	219	17
Patio Fontibón servicio particular	632	964
Almacén	1,960	2,480
Chicó	8,724	1,400
Casa 21	1,902	3,856
Patio 4	2,688	2,014
Archivo Puente Aranda	2,197	2,233
Patio Suba	846	5,273

COMPARATIVO CONSUMO EN KILO WATTS III TRIMESTRE 2020 - 2021		
SEDE	CONSUMO EN KW 2020	CONSUMOS EN KW 2021
Patio Fontibón servicio público	573	218
Centro de Gestión	39,440	40,640
Patio Álamos	6,656	8,695
Patio Autopista Sur	5,175	8,280
Patio Puente Aranda CII 19	-	12,447
Nuevo predio Fontibón II	1,384	3,800
TOTAL	395,074	394.883

Fuente: Subdirección Administrativa

COMPARATIVO CONSUMO EN PESOS III TRIMESTRE 2020 - 2021		
SEDE	CONSUMO EN PESOS 2020	CONSUMOS EN PESOS 2021
Principal	82.944.951	93.868.168
Supercade	33.757.094	31.437.623
Paloquemao	46.117.741	39.484.777
Parque Infantil Campin	118.826	9.805
Patio Fontibón servicio particular	409.900	673.921
Almacén	1.060.940	1.430.737
Chicó	5.562.644	968.856
Casa 21	1.020.972	2.236.356
Patio 4	1.455.091	1.162.029
Archivo Puente Aranda	1.426.980	1.545.678
Patio Suba	549.634	3.651.109
Patio Fontibón servicio público	371.791	150.870
Centro de Gestión	23.400.234	22.778.027
Patio Álamos	4.252.117	6.076.395
Patio Autopista Sur	4.670.567	6.799.021
Patio Puente Aranda CII 19	8.440	8.020.037
Nuevo predio Fontibón II	805.912	2.596.485
Otros conceptos	-19.298.209	-3.440.000
TOTAL	188.635.625	222.889.894

Fuente: Subdirección Administrativa

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

Teniendo en cuenta la información relacionada en la tabla anterior, sobre los consumos de cada una de las sedes de la entidad, para este periodo se refleja un incremento del 18% del consumo, equivalente a TREINTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS (\$ 34.254.269) M/CTE principalmente en los medidores de las sedes Calle 13, Almacén, Casa 21, Patio Suba, Patio Álamos, Patio Autopista Sur, Patio Puente Aranda ClI 19 y Patio Fontibón II, debido a que en estas sedes se cuenta con personal que por necesidades del servicio requieren de la presencialidad para el desarrollo de sus funciones. Así mismo, dado que en los patios se realizó cambio de luminarias (reflectores) ya que algunos no estaban en funcionamiento y por seguridad de las sedes, se vio la necesidad de reemplazarlos lo que conllevó a incrementar el consumo de la energía.

Ahora bien, es importante mencionar que aunque no se asiste presencialmente a la entidad, los colaboradores requieren de conexión remota a sus equipos de cómputo para atender las diferentes actividades u obligaciones contractuales, generando un consumo de energía. De igual manera, otras dependencias principalmente del proceso misional durante este trimestre han venido prestando sus servicios para el cumplimiento de la misionalidad de la entidad, tales como es la (atención al supercade, patios, centro de gestión, grupo operativo en vía, gestión de cobro, personal de infraestructura, servicios administrativos, almacén y archivo), por lo que se hace necesario el uso este recurso en elementos como (luminarias, ascensor, impresoras, scanner, hornos microondas etc.).

Por otra parte, de conformidad con lo establecido en el artículo 27 del Decreto 492 de 2019 y la Resolución 069 de 2018 *“Por la cual se adoptan medidas de racionalización en el Gasto Público en la Secretaría Distrital de Movilidad”*, y en cumplimiento del artículo Décimo Noveno de la citada Resolución, la Subdirección Administrativa en el tercer trimestre 2021, realizó seguimiento al cumplimiento de las medidas tales como: desconectar los hornos microondas y grecas en horarios que no se requieran, limpiar luminarias y ventanas para aprovechar al máximo la luz natural entre otras, con el objetivo de realizar un uso eficiente de la energía y fortalecer las buenas prácticas que los colaboradores de la entidad deben aplicar al interior de la misma.

De igual manera, durante el tercer trimestre se logró sensibilizar a los colaboradores de la entidad, sobre los diferentes programas de gestión ambiental como lo es el programa uso eficiente de la energía, actividad que fue desarrollada con el apoyo de la Secretaría Distrital de Ambiente, con el objetivo de promover buenas prácticas sobre el uso eficiente de la energía.



Pieza comunicativa y tips sobre el uso eficiente de la energía

Por último, se realizó el pago de las facturas correspondientes al servicio de energía de conformidad como llegan a la Secretaría y de manera oportuna por cada una de las sedes de la entidad, con el fin de garantizar la prestación del servicio por parte del operador CODENSA.

2.8.3 Indicador

ENERGÍA		
Objetivo	Mantener el consumo per cápita de la energía eléctrica en las diferentes sedes de la entidad.	
Indicador de Austeridad (IA)	Formula: $IA_t = 1 - \frac{\text{Gastos servicio de energía (III trimestre - 2021)}}{\text{Gastos servicio de energía (III trimestre - 2020)}} \times 100$	
Concepto	Total Gastos III trimestre	Resultado del IA
Consumo III trimestre 2021	\$ 222.889.894	-18
Consumo III trimestre 2020	\$ 188.635.625	

Fuente: Subdirección Administrativa

2.9 Servicios públicos Rubro Telefonía fija

2.9.1 Acciones

Realizar el registro y seguimiento del valor mensual correspondiente al servicio de telefonía fija de la entidad.

Llevar el control de las extensiones autorizadas para realizar llamadas a celular, nacional e internacional.

Realizar el pago oportuno del servicio para evitar suspensiones, reconexiones y el pago de intereses.

2.9.2 Resultados

Durante el tercer trimestre 2021, se realizó el registro y seguimiento de los valores facturados mensualmente por la ETB. Así mismo, se realizó el seguimiento a la ejecución de la solución de IP- Center de la nueva plataforma telefónica de la entidad que inició el 5 de diciembre de 2018 por un tiempo de ejecución de un (1) año y el cual se renovó por un (1) año más hasta el 4 de diciembre del 2021, conforme a lo establecido en la oferta comercial. Debido a esto, se refleja una constante en la facturación, puesto que el contrato tiene establecido un valor fijo mensual por la prestación de este servicio; no obstante, se puede presentar alguna variación mínima por los servicios de llamadas nacionales o celular. Cabe resaltar que dicho valor incluye el costo de los equipos lo que genera disminución en el mantenimiento de los mismos, que además de obsoletos presentaban fallas de funcionamiento y operación básica; este mantenimiento estaba a cargo del operador tecnológico quien ahora solo es el medio para reportar a ETB cualquier falla del servicio.

Por otra parte, esta solución permite que a través de un puerto realizar conexión de voz y datos en conjunto, disminuyendo los costos de mantenimiento en redes, hardware y aparatos telefónicos, permite tener servicios en la nube, actualización en nuevas tecnologías; servicios antes no contenidos en el modelo obsoleto anterior.

A continuación, se presenta el comparativo en pesos del servicio de telefonía fija de la entidad, entre el tercer trimestre de la vigencia 2020 y 2021:

COMPARATIVO EN PESOS SERVICIO DE TELEFONÍA FIJA		
MES	VALOR PAGADO 2020	VALOR PAGADO 2021
JULIO	20.189.502	20.656.907
AGOSTO	20.422.891	21.360.742
SEPTIEMBRE	20.137.607	21.760.562
TOTAL	60.750.000	63.778.211

Fuente: Subdirección Administrativa

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

2.9.3 Indicador

TELEFONÍA FIJA		
Objetivo	Prestar el servicio de telecomunicaciones y de tecnologías de la información para la Secretaria Distrital de Movilidad	
Indicador de Austeridad (IA)	Formula: $IA_t = 1 - \frac{\text{Gastos servicio de telefonía fija (II trimestre - 2021)}}{\text{Gastos servicio de telefonía fija (II trimestre - 2020)}} * 100$	
Concepto	Gastos	Resultado del IA
Gastos III trimestre 2021	\$ 63.778.211	-5,0
Gastos III trimestre 2020	\$ 60.750.000	

Fuente: Subdirección Administrativa

De acuerdo con la información de la tabla anterior, para este periodo se presenta un aumento del 5% equivalente a TRES MILLONES VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS ONCE PESOS (\$ 3.028.211) M/CTE en comparación con la vigencia anterior, debido a que durante este periodo, la Dirección de Gestión de Cobro continuó con el uso de llamadas a celular desde la telefonía fija para la siguiente actividad, “Se requiere realizar llamadas a los ciudadanos que se agendaron en el aplicativo de facilidades de pago, ya que este aplicativo permitió el agendamiento en el horario de 7 am a 10 am y dando cumplimiento al Decreto 143 del 2020, debemos comunicarnos con estos ciudadanos para cancelar la cita y reagendarlos en el horario de atención permitida, también se requiere que se permitan las llamadas a los ciudadanos que suscribieron una facilidad de pago con la entidad para informales el beneficio de la ley 2027 del 2020, con el ánimo de que paguen la deuda que tienen con la SDM”. Por lo tanto, se presenta dicho incremento.

3. ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO

3.1 Horas extras, dominicales y festivos

La Dirección de Talento Humano presenta el Informe de Austeridad del tercer trimestre del 2021, estructurado principalmente de acuerdo con lo establecido en el Decreto 492 del 15 de agosto de 2019 “Por el cual se expiden lineamientos generales sobre austeridad y transparencia del gasto público en las entidades y organismos del orden distrital y se dictan otras disposiciones” y a la Resolución SDM No. 069 de 2018 “Por la cual se adopta medidas de racionalización en el Gasto Público en la Secretaría Distrital de Movilidad”, referente a

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

la ejecución presupuestal de las horas extras dominicales y festivos para los funcionarios de la planta de empleos de la Secretaría Distrital de Movilidad.

Con la información que reposa en la Dirección de Talento Humano respecto al reconocimiento y pago de horas extras dominicales y festivos se realizó el proceso de analizar, consolidar y comparar la información mes a mes del tercer trimestre del 2020 frente al mismo periodo en la vigencia 2021, tomando como referencia los pagos realizados en la nómina de los funcionarios, con el fin de determinar su grado de cumplimiento a la normatividad vigente.

3.1.1 Acciones

La Dirección de Talento Humana ha adelantado las siguientes acciones para el tercer trimestre del año 2021:

- La Dirección de Talento Humano efectuó el reconocimiento y pago de horas extras en la nómina a los funcionarios en nivel asistencial y técnico de la Secretaría Distrital de Movilidad, verificando los soportes respectivos.
- De conformidad con la normatividad vigente, el valor que se pagó horas extras no excedió, en ningún caso, el 50% de la remuneración básica mensual del funcionario(a) de la SDM.
- Igualmente, el reconocimiento de las horas extras trabajadas en exceso del límite establecido en anterior párrafo se hizo a través de compensatorios a razón de un (1) día hábil por cada ocho (8) horas extras de servicio autorizado.
- La Dirección de Talento Humano publicó el 26 de febrero de 2021, el [PA02-IN12 SOLICITUDES DE TRÁMITES Y SERVICIOS DE LOS FUNCIONARIOS DE PLANTA DE LA SDM VERSIÓN 1.0 DE 26-02-2021.PDF](#), donde establece los lineamiento para el reconocimiento y pago de horas extras.
- Se expidió la Resolución 79999 del 04 de 2021, por la cual se le reconoció el pago de Horas Extras a cuatro (4) funcionarios, pagadas en la nómina de julio de 2021
- Se expidió la Resolución 84860 del 02 de 2021, por la cual se le reconoció el pago de Horas Extras a cuatro (4) funcionarios, pagadas en la nómina de agosto de 2021.
- Se expidió la Resolución 95193 del 01 de 2021, por la cual se le reconoció el pago de Horas Extras a seis (6) funcionarios, pagadas en la nómina de septiembre de 2021.

3.1.2 Resultados

Reconocimiento y el pago de horas extras en la nómina así:

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

RECONOCIMIENTO Y PAGO DE HORAS EXTRAS		
MES/NÓMINA	No. FUNCIONARIOS RECONOCIMIENTO Y PAGO DE HORAS EXTRAS	VALOR TOTAL/MES
Julio	4	\$ 1.803.403
Agosto	4	\$ 2.019.927
Septiembre	6	\$ 2.466.455

Fuente: Proceso DTH

3.1.3 Indicador

Horas extras, dominicales y festivos		
Indicador de Austeridad (IA)	FORMULA: $IA_t = 1 - \frac{\text{Gastos de viaticos y gastos de viaje(III trimestre - 2021)}}{\text{Gastos de viaticos y gastos de viaje(III trimestre - 2020)}} * 100$	
Concepto	Total Gastos III trimestre	Resultado del IA
Consumo III trimestre 2021	\$ 6.289.785	-96
Consumo III trimestre 2020	\$ 3.211.689	

3.2 Vacaciones

3.2.1 Acciones

Atendiendo los lineamientos de la Resolución SDM No. 069 de 2018 “*Por la cual se adoptan medidas de racionalización en el Gasto Público en la Secretaría Distrital de Movilidad*”, la Dirección de Talento Humano presenta el informe de Austeridad del segundo trimestre del 2021, estructurado principalmente de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1009 del 14 de julio de 2020 “*Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto*” y a la Resolución SDM No. 069 de 2018 “*Por la cual se adopta medidas de racionalización en el Gasto Público en la Secretaría Distrital de movilidad*”, referente a la ejecución presupuestal de las vacaciones para los funcionarios de la planta de empleos de la Secretaría Distrital de Movilidad.

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195

La Dirección de Talento Humano con el fin de dar cumplimiento a la normatividad vigente el tercer trimestre adelantó las siguientes acciones:

- Se expidió la RESOLUCIÓN 66504 DEL 09 DE JULIO DE 2021, reconociendo el periodo de vacaciones a veintinueve (29) funcionarios, para disfrutar durante el mes de julio.
- Se expidió la RESOLUCIÓN 81111 DEL 11 DE AGOSTO DE 2021, reconociendo el periodo de vacaciones a DIECIOCHO (18) funcionarios, para disfrutar durante el mes de agosto.
- Se expidió la RESOLUCIÓN 85890 DEL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2021, reconociendo el periodo de vacaciones a treinta y uno (31) funcionarios, para disfrutar durante el mes de junio.

3.2.2 Resultados

Los funcionarios que solicitaron periodo de vacaciones, la Dirección de Talento Humano dio trámite y posterior pago en la nómina correspondiente, de acuerdo con la normatividad vigente.

3.2.3 Indicador:

VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE		
Indicador de Austeridad (IA)	FORMULA: $IA_t = 1 - \frac{\text{Gastos de viaticos y gastos de viaje(III trimestre - 2021)}}{\text{Gastos de viaticos y gastos de viaje(III trimestre - 2020)}} * 100$	
Concepto	Total Gastos III trimestre	Resultado del IA
Consumo III trimestre 2021	\$ 345.872.771	-175
Consumo III trimestre 2020	\$ 125.760.661	

3.3 Bienestar

3.3.1 Acciones

Ejecutar las actividades planeadas para el Plan de Bienestar Social e Incentivos 2021, dentro de sus términos y cumpliendo los compromisos en los adquiridos, teniendo en cuenta que dicho programa se desarrolla de manera permanente y está orientado a generar y lograr la consolidación entre la vida laboral y familiar de los colaboradores de la entidad, además

de pretender elevar los niveles de satisfacción, eficiencia, eficacia, efectividad y mantener un elevado sentido de pertenencia en la entidad, entre otras a través de la estrategia EFR (Empresa Familiarmente Responsable) dirigido a servidores(as) públicos y sus familias.

3.3.2 Resultados

Para el tercer trimestre del 2021, dando cumplimiento a las actividades del Plan de Bienestar e Incentivos 2021 se desarrollaron las siguientes actividades:

- ✓ Entrega de reconocimiento de cumpleaños para los funcionarios que cumplían años en el mes de julio y envío de tarjeta electrónica al correo institucional.
- ✓ Entrega de reconocimiento de cumpleaños para los funcionarios que cumplían años en el mes de agosto y envío de tarjeta electrónica al correo institucional.
- ✓ Entrega de reconocimiento de cumpleaños para los funcionarios que cumplían años en el mes de septiembre y envío de tarjeta electrónica al correo institucional.
- ✓ Trivia Bienestar – EFR.
- ✓ Actividad día de la familia.
- ✓ Participación MMV Bogotá 10K
- ✓ Actividad vacaciones recreativas.
- ✓ Actividad deportiva práctica de bolos.
- ✓ Conmemoración de la labor del padre en la sociedad.
- ✓ Capacitación a familias lactantes.
- ✓ Programa dirigido a los pre pensionados.
- ✓ Envío del calendario de actividades semanales en Bienestar, capacitación y SST.
- ✓ Taller de manejo de duelo.
- ✓ Taller gestionando mi cambio.

De igual manera se desarrollaron actividades que por normatividad nacional y distrital son:

- Reconocimiento del preciado tiempo de los bebés.
- Las Salas Amigas de la Familia Lactante en el Entorno Laboral.
- Día de Cumpleaños como Salario Emocional.
- Día de la Familia como Salario Emocional.
- Actualización de la Matriz de Bienestar a 30 de septiembre de 2021.
- Día Distrital del servidor público.

3.3.3 Indicador

BIENESTAR		
Indicador de Austeridad (IA)	FORMULA: $IA_t = 1 - \frac{\text{Gastos de viáticos y gastos de viaje(III trimestre - 2021)}}{\text{Gastos de viáticos y gastos de viaje(III trimestre - 2020)}} * 100$	
Concepto	Total Gastos III trimestre	Resultado del IA
Consumo III trimestre 2021	\$ 94.381.535	-115
Consumo III trimestre 2020	\$ 43.966.591	

3.4 Viáticos y gastos de viaje

3.4.1 Acciones

Realizar el proceso para conceder comisiones para el pago de viáticos y gastos de viajes.

3.4.2 Resultados

De acuerdo con la información reportada en el tercer trimestre de 2020 frente a la reportada en el mismo trimestre para la vigencia de 2021, podemos evidenciar que se otorgó una comisión de servicios a tres funcionarios a la ciudad de Medellín los días 23 y 24 de agosto de 2021, cuyo propósito fue compartir con la Secretaría de Movilidad de Medellín los avances del Tranvía de la 80, corredor de la oriental, Parques del Río Medellín, Metro cable y Metro de Medellín; y de promover el intercambio de conocimiento en materia de movilidad entre ambas instituciones.

A continuación, se relaciona los nombres y el valor otorgado:

No.	NOMBRE	CÉDULA	VALOR		TOTAL A RECONOCER
			VIÁTICOS	TIQUETES AÉREOS	
1	JHON ALEXANDER GONZALEZ MENDOZA	1.026.558.244	\$ 867.638	-	\$ 867.638

No.	NOMBRE	CÉDULA	VALOR		TOTAL A RECONOCER
			VIÁTICOS	TIQUETES AÉREOS	
2	ANGELA PATRICIA MUÑOZ HERRERA	1.026.253.600	\$ 494.751	-	\$ 494.751
3	NICOLAS FRANCISCO ESTUPIÑAN ALVARADO	80.084.418	\$ 1.235.936	\$ 663.035	\$ 1.898.971

3.4.3 Indicador

VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE		
Indicador de Austeridad (IA)	<i>FORMULA:</i> $IA_t = 1 - \frac{\text{Gastos de viaticos y gastos de viaje(III trimestre - 2021)}}{\text{Gastos de viaticos y gastos de viaje(III trimestre - 2020)}} * 100$	
Concepto	Total Gastos III trimestre	Resultado del IA
Consumo III trimestre 2021	\$ 3.261.359	100
Consumo III trimestre 2020	\$ -	

De acuerdo con la información de la tabla anterior, para este periodo se presenta un aumento del 100% equivalente a TRES MILLONES DOCIENTOS SESENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS (\$ 3.261.359) M/CTE en comparación con la vigencia anterior, debido a que durante este periodo, se otorgaron los viáticos a una comisión de servicios a tres funcionarios a la ciudad de Medellín los días 23 y 24 de agosto de 2021, mientras que para el mismo periodo de la vigencia 2020 no se realizaron gastos por este concepto. Por lo tanto, se presenta dicho incremento.

3.5 Capacitación

3.5.1 Acciones

La Dirección de Talento Humano presenta el Informe de Austeridad del tercer trimestre del 2021 - 2022, estructurado principalmente de acuerdo con lo establecido en el Decreto 492 del 15 de agosto de 2019 "Por el cual se expiden lineamientos generales sobre austeridad y transparencia del gasto público en las entidades y organismos del orden distrital y se

dictan otras disposiciones “y a la Resolución SDM No. 069 de 2018 “Por la cual se adopta medidas de racionalización en el Gasto Público en la Secretaría Distrital de movilidad”, referente a Capacitación a los funcionarios de SDM.

Por lo anterior la Dirección de Talento Humano presentó de Plan Institucional de Capacitación PIC, el cual fue aprobado por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño el día 28 de enero de 2021.

3.5.2 Resultados

Durante el tercer trimestre 2021, se realizaron las siguientes capacitaciones:

- Bajo la línea de ejecución por contrato: En cumplimiento del contrato 2021-2222, suscrito entre la UNAL y la SDM:
 1. Trabajo en equipo (población focalizada)
- La Dirección de Talento Humano trabajó de manera interinstitucional con la oferta transversal de otros entes públicos del orden distrital o nacional, en especial la del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital –DASCD y la Secretaría General, DANE, Personería Distrital, Mintransporte, Agencia Nacional de Seguridad Vial, buscando ahorrar costos y optimizar los recursos destinados al fortalecimiento de las competencias laborales y comportamentales de los servidores públicos.

Es de anotar que a la fecha están pendientes por reportar la información de participación: Secretaria de la Mujer, Concejo de Bogotá

1. Cualificación Creando Confianza: Realizada por la Secretaría General
2. Capacitación de Buenas Prácticas de Seguridad Vial en el Transporte Terrestre. Mintrabajo.
3. Capacitación firma Individual en contrato Individual de trabajo. Mintrabajo
4. Derechos Sindicales en el Sector Público, realizada por ISP Internacional De Servicios Públicos, Federación Sindical Internacional
5. Lenguaje Claro-Redacción Administrativa y Legal, realizado por la Veeduría Distrital
6. Acercamiento Lenguaje de Señas, realizado por la Secretaría Distrital de Integración
7. Énfasis en Coaching Organizacional, charlas realizadas por la Secretaría General
8. Gestión del Conocimiento para una Gestión Pública, realizada por la Secretaría General y el Departamento Administrativo de la Función Pública

9. Órganos de Control Normativo de OIT – CETCOIT. Realizada por el DASCD en coordinación con las organizaciones sindicales para dar cumplimiento con el Acuerdo Sindical.
10. OIT Conductas Atentatorias Contra el Derecho de Asociación Sindical. Realizada por el DASCD en coordinación con las organizaciones sindicales para dar cumplimiento con el Acuerdo Sindical.
11. NIT - Libertad Sindical y Derecho a La Negociación Colectiva En El Sector. Realizada por el DASCD en coordinación con las organizaciones sindicales para dar cumplimiento con el Acuerdo Sindical.
12. Programa de Formación en Derechos Humanos. Realizadas por el DASCD
13. Orientaciones Técnicas Aplicativo Evaluación Del Desempeño Laboral. Impartidas por el DASCD
14. Prevención del Acoso Laboral y Acoso Sexual Laboral. Realizada por el DASCD
15. Evaluación del Desempeño Laboral. Realizado por DASCD
16. Prevención del Acoso Laboral y Acoso Sexual Laboral. Efectuada por el DASCD.
17. Webinar Órganos De Control Normativo De OIT - CETCOIT (Acuerdo Laboral 2020). Realizado por organizaciones Sindicales.
18. Aprender a Conversar, La Palabra Cómo Práctica Del Dialogo (Acuerdo Laboral 2020). Realizado por el DASC
19. Derecho Laboral Administrativo Complemento Diplomado ESAP. Realizado por el DASCD
20. Plan Distrital de Desarrollo. Realizado por la Secretaría General
21. Modelo De Gestión Jurídica. Realizado por la Secretaría General.
22. Pruebas en El Proceso Contencioso. Realizado por la Secretaría General
23. Tribunales de Arbitramento Realizado por la Secretaría General
24. Buenas Prácticas de Seguridad Vial en el Transporte Terrestre: Mintrabajo

De acuerdo con el reporte entregado por la Agencia Nacional de Seguridad Vial, de las capacitaciones realizadas en el transcurso de la vigencia, se tienen:

25. Acciones Pedagógicas Ciclistas
26. Asistencia Técnica Pesv - Servicio Transporte Individual – Taxi
27. Asistencia Técnica Técnicas de Gestión del Riesgo en Seguridad Vial Laboral y Análisis De Datos
28. Campañas Pedagógicas en Seguridad Vial
29. Foro Escuela de Seguridad Vial
30. Foro LSVSTTR: Promoción y Uso Seguro de la Bicicleta
31. Foro Motos
32. Foro de Seguridad Vial para NNA entre la Protección y la Autonomía – ANSV
33. LSVSTTR Motos
34. Socialización Resolución Uso Del Casco 23385 -Región 1
35. Taller – Educación para la Movilidad Segura y Ovas – LSVTTR
36. Taller LSVSTTR Campañas

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

- 37. Taller Paso a Paso Para Realizar Una Campaña Pedagógica en Seguridad Vial
- 38. Taller Plan Estratégico de Seguridad Vial – LSVSTTR

La entidad ha adelantado capacitaciones bajo la línea de ejecución del PIC, por autogestión, buscando la optimización de los recursos y el ahorro de los mismos, fomentando el conocimiento de los funcionarios en cada dependencia con el fin de gestionar el conocimiento.

- 1. Socialización - SCRUM
- 2. Preservación Documento Electrónico- Archivo
- 3. Presentación Grupo de Gestores del Conocimiento y la Innovación
- 4. Socialización Sistema De Gestión De La Calidad
- 5. Pico y Placa Solidario
- 6. Procedimiento Cursos Pedagógicos
- 7. Módulo De Seguridad Vial General
- 8. Enfoque Diferencial para la Movilidad Incluyente y Accesible
- 9. Gestión Documental – ORFEO
- 10. Módulo de Eco conducción
- 11. Planes de Manejo de Tránsito
- 12. Comparendos Administrativos Cargue de Comparendos
- 13. Notificación de Comparendos
- 14. Módulo de Eco conducción

3.5.3 Indicador

- 1. Participaron 29 funcionarios de planta al curso de Trabajo en Equipo
- 2. Participaron 174 servidores y colaboradores al curso Cualificación Creando Confianza
- 3. Participaron 30 funcionarios al curso de Trabajo en Equipo.
- 4. Asistieron 9 personas Capacitación de Buenas Prácticas de Seguridad Vial en el Transporte Terrestre
- 5. Participó una persona Capacitación firma Individual en contrato Individual de trabajo
- 6. Asistieron 17 servidores y colaboradores en la charla Derechos Sindicales en el Sector Público
- 7. Participan 40 servidores y colaboradores en la capacitación de Lenguaje Claro-Redacción Administrativa y Legal.
- 8. Asisten 67 servidores y colaboradores a la socialización Acercamiento Lenguaje de Señas
- 9. Participan 178 servidores y colaboradores a las capacitaciones de Énfasis en Coaching Organizacional
- 10. Reportan asistencia de 8 servidores y colaboradores en la charla de Gestión del Conocimiento para una Gestión Pública

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

11. Participan dos funcionarios a la charla Órganos de Control Normativo De OIT – CETCOIT
12. Reportan asistencia de 3 servidores y contratistas en la charla denominada OIT Conductas Atentatorias Contra el Derecho de Asociación Sindical.
13. Reportan asistencia de 5 servidores y contratistas en la charla NIT - Libertad Sindical y Derecho a La Negociación Colectiva En El Sector
14. Registran asistencia 9 servidores y colaboradores en el Programa de Formación en Derechos Humanos.
15. Participan 5 servidores a las Orientaciones Técnicas Aplicativo Evaluación Del Desempeño Laboral
16. Asiste una funcionaria en la charla Prevención del Acoso Laboral y Acoso Sexual Laboral
17. Participan 12 personas en la capacitación Evaluación del Desempeño Laboral.
18. Asisten 138 servidores y colaboradores en Prevención del Acoso Laboral y Acoso Sexual Laboral
19. Reportan asistencia 2 personas de planta al Webinar Órganos De Control Normativo De OIT - CETCOIT (Acuerdo Laboral 2020)
20. Asistió una persona de planta a la charla Aprender a Conversar, La Palabra Cómo Práctica Del Dialogo (Acuerdo Laboral 2020).
21. Reportan asistencia 19 servidores y colaboradores a la capacitación Derecho Laboral Administrativo Complemento Diplomado Esap.
22. Asistieron 4 servidores y colaboradores a la capacitación Plan Distrital de Desarrollo
23. Reportan asistencia de 2 servidores y contratistas a la capacita citación Modelo de Gestión Jurídica
24. Participan una funcionaria de planta y un colaborador en la capacitación Pruebas en El Proceso Contencioso
25. Participan una funcionaria de planta y un colaborador Tribunales de Arbitramento
26. Participa 1 colaborador en la capacitación Buenas Prácticas de Seguridad Vial en el Transporte Terrestre
27. Asistieron 4 colaboradores al curso Acciones Pedagógicas Ciclistas
28. Participaron 7 servidores y colaboradores al curso Asistencia Técnica Pesv - Servicio Transporte Individual – Taxi.
29. Participaron 2 servidores y colaboradores al curso Asistencia Técnica Técnicas de Gestión del Riesgo en Seguridad Vial Laboral y Análisis De Datos
30. Asistió 1 servidor Público a la charla Campañas Pedagógicas en Seguridad Vial
31. Participaron 2 Colaboradores al Foro Escuela de Seguridad Vial
32. Participa 1 Servidor al Foro LSVSTTR: Promoción y Uso Seguro de la Bicicleta
33. Asiste 1 colaborador al Foro Motos
34. Asisten 5 Servidores y colaboradores Foro de Seguridad Vial para NNA entre la Protección y la Autonomía
35. Participa 1 Colaborador a la charla LSVSTTR Motos
36. Asisten 10 Servidores y Colaboradores a la Socialización Resolución Uso Del Casco 23385 -Región

37. Participan 2 colaboradores al Taller – Educación para la Movilidad Segura y Ovas – LSVTTR
38. Participaron 7 servidores y colaboradores en el Taller LSVSTTR Campañas
39. Asiste 1 colaborador Taller Paso a Paso Para Realizar Una Campaña Pedagógica en Seguridad Vial.
40. Participan 10 servidores y colaboradores en el Taller Plan Estratégico de Seguridad Vial – LSVSTTR
41. Asistieron 101 servidores y colaboradores de la entidad en la charla para Socialización - SCRUM
42. Participaron 31 servidores y contratistas en la capacitación Preservación Documento Electrónico- Archivo
43. Asistieron 16 designados para el grupo de gestores del Conocimiento en la socialización -Presentación Grupo de Gestores del Conocimiento y la Innovación
44. Asistieron 500 personas en diferentes grupos a la Socialización Sistema De Gestión De La Calidad
45. Participaron 73 servidores y contratistas a la socialización Pico y Placa Solidario
46. Asistieron 78 servidores y colaboradores a la capacitación Procedimiento Cursos Pedagógicos
47. Asisten 45 servidores y colaboradores a la sensibilización en el Módulo De Seguridad Vial General
48. Participan 14 servidores y colaboradores a la socialización Enfoque Diferencial Para La Movilidad Incluyente y Accesible
49. Asistieron 78 servidores y colaboradores a las sensibilizaciones de Gestión Documental – Orfeo
50. Participan 13 servidores y contratistas en la charla del Módulo de Ecoconducción
51. Asisten 83 servidores y colaboradores a la charla sobre Planes de Manejo de Tránsito
52. Participan 101 servidores y colaboradores a la socialización Comparendos Administrativos Cargue de Comparendos
53. Participan 84 servidores y colaboradores a la socialización Notificación de Comparendos
54. Asisten 13 colaboradores a la capacitación de Módulo de Eco conducción
55. Reportan asistencia de 56 servidores y colaboradores Módulo de Seguridad Vial General

4. CONTRATACIÓN

Contratos de prestación de servicios.

4.1 Acciones

La Dirección de Contratación ha tramitado todas las solicitudes de contratación allegadas, verificando que las mismas se encuentren programadas en el PAA.

Teniendo en cuenta la Ley de Transparencia 1712 de 2014, la Dirección de contratación realiza la publicación en las plataformas SECOP I y SECOP II de los contratos suscritos en la entidad.

4.2 Resultados

La siguiente es información de contratos de prestación de servicios reportada por el Sistema Básico de Contratación de la Dirección de Contratación, para lo corrido de la vigencia 2021 comparada frente al mismo trimestre del 2020.

PERIODO	2020		2021		% DE PROVISIÓN 5=(3/1)
	No. DE CONTRATOS	VALOR TOTAL CONTRATOS	No. DE CONTRATOS	VALOR TOTAL CONTRATOS	
	-1	-2	-3	-4	
JULIO	332	7.277.674.410	167	3.105.645.450	50,30%
AGOSTO	774	12.973.994.375	79	1.531.220.072	10,20%
SEPTIEMBRE	112	1.984.578.557	113	1.462.667.674	92,62%
TOTAL III TRIMESTRE	1.228	22.236.247.342	359	6.099.533.196	29,23%

Fuente: Dirección de Contratación

Atendiendo lo establecido en la Ley 1815 de 2016 (Ley de Presupuesto), la cual establece los lineamientos en materia de gastos; durante el primer trimestre del segundo semestre de la vigencia 2021, se celebraron 359 contratos de prestación de servicios y apoyo a la gestión, mediante la modalidad de contratación directa por un valor de \$6,099,533,196, comparado con el mismo periodo de la vigencia 2020 que fueron 1.228, en el cual se registró un gasto por valor de \$22.236.247.342 equivalente a una disminución del 70.26%, en referencia al valor total de los contratos celebrados comparando con el 2020.

Cabe resaltar, que las solicitudes de elaboración de contratos de prestación de servicios son realizadas por las diferentes Subsecretarías de la Entidad, dando cabal cumplimiento a las disposiciones establecidas en el Plan Anual de Adquisiciones.

4.3 Indicador

Aplicando el indicador del Decreto 492 de 2019, se puede evidenciar que se ha realizado un ahorro en los gastos elegibles definidos, teniendo en cuenta que el indicador nos arroja un valor positivo, como se ilustra a continuación:

CONTRATACIÓN		
Objetivo	Gestionar de manera oportuna las solicitudes de contratación para garantizar la continuidad de la prestación de los servicios cumpliendo con las disposiciones establecidas en el Manual de Contratación y el PAA.	
Indicador de Austeridad (IA)	FORMULA: $IA_t = 1 - \frac{\text{Gastos de contratación (III trimestre - 2021)}}{\text{Gastos de contratación (III trimestre - 2020)}} * 100$	
Concepto	Total Gastos III trimestre	Resultado del IA
Consumo III trimestre 2021	\$ 6.099.533.196	73
Consumo III trimestre 2020	\$ 22.236.247.342	

II PARTE

Con relación al memorando OCI 20211700205873 del 24 de septiembre de 2021, con el asunto “Solicitud de evidencias del Informe de Austeridad III trimestre de 2021”. A continuación, se relaciona la información solicitada para cada uno de los aspectos requeridos:

1. Evidencia del cumplimiento de las actividades del plan de austeridad

En el Anexo No.1 se presenta el cumplimiento de las actividades del Plan de Austeridad correspondiente en la vigencia 2021, de conformidad con lo establecido en el Decreto 492 de 2019. Cabe resaltar que, en este se presentan los tres gastos elegidos (impresión y fotocopiado, suministro de papelería y suministro de combustible) para realizar el seguimiento al mismo.

2. Indicadores de Austeridad

En atención a este numeral, me permito informar que los indicadores establecidos para la presente vigencia, se encuentran en el anexo No.2, Plan de Austeridad 2021. Ver anexo.

3. Evidencia del cumplimiento del Artículo 4. Horas extras, dominicales y festivos. La autorización de horas extras sólo se hará efectiva cuando así lo impongan las necesidades del servicio, reales e imprescindibles, de las entidades y organismos distritales.

En observancia a lo establecido en el Decreto 492 de 2019; Por lo cual se expiden lineamientos generales sobre la austeridad y transparencia del gasto en las entidades y organismos del orden Distrital y se dictan otras disposiciones”, la Dirección de Talento Humano, ha venido adelantando diferentes acciones que garanticen su implementación, donde se ha adelantado las siguientes acciones para dar cumplimiento al mismo en el año 2021:

- La Dirección de Talento Humano efectuó el reconocimiento y pago de horas extras en la nómina a los funcionarios en nivel asistencial y técnico de las Secretaría Distrital de Movilidad, verificando los soportes respectivos.
- De conformidad con la normatividad vigente, el valor que se pagó horas extras no excedió, en ningún caso, el 50% de la remuneración básica mensual del funcionario(a) de la SDM.
- Igualmente, el reconocimiento de las horas extras trabajadas en exceso del límite establecido en anterior párrafo se hizo a través de compensatorios a razón de un (1) día hábil por cada ocho (8) horas extras de servicio autorizado.

Es importante mencionar que durante el tercer trimestre del 2021 se reconocieron pagos por trabajo suplementario a un total de catorce (14) funcionarios, como se describe a continuación:

- Se expidió la Resolución 79999 del 04 de 2021, por la cual se le reconoció el pago de Horas Extras a cuatro (4) funcionarios, pagadas en la nómina de julio de 2021
- Se expidió la Resolución 84860 del 02 de 2021, por la cual se le reconoció el pago de Horas Extras a cuatro (4) funcionarios, pagadas en la nómina de agosto de 2021.
- Se expidió la Resolución 95193 del 01 de 2021, por la cual se le reconoció el pago de Horas Extras a seis (6) funcionarios, pagadas en la nómina de septiembre de 2021.

Por lo anterior, se anexan las resoluciones expedidas con las que se reconocieron estos pagos. (Ver Anexo No. 3)

4. Evidencia del cumplimiento del Artículo 8. Bienestar. Para la realización de las actividades de bienestar en las entidades y organismos distritales deberá considerarse la oferta realizada por el DASCD, para promover la participación de los servidores públicos en estos espacios

La Dirección de Talento Humano trabajó de manera interinstitucional con la oferta transversal de otros entes públicos del orden distrital o nacional, en especial la del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital –DASCD y la Secretaría General, DANE, Personería Distrital, Mintransporte, Agencia Nacional de Seguridad Vial, buscando ahorrar costos y optimizar los recursos destinados al fortalecimiento de las competencias laborales y comportamentales de los servidores públicos.

Por otra parte, de conformidad con las actividades propuestas en el Plan de Bienestar Social y Mejoramiento del Clima Institucional, dirigidas al fortalecimiento institucional, a través del mejoramiento del clima organizacional de la entidad, la integración de sus funcionarios, adelantó actividades que involucran a los funcionarios y su núcleo familiar tales como:

- ✓ Entrega de reconocimiento de cumpleaños para los funcionarios que cumplían años en el mes de julio y envío de tarjeta electrónica al correo institucional.
- ✓ Entrega de reconocimiento de cumpleaños para los funcionarios que cumplían años en el mes de agosto y envío de tarjeta electrónica al correo institucional.
- ✓ Entrega de reconocimiento de cumpleaños para los funcionarios que cumplían años en el mes de septiembre y envío de tarjeta electrónica al correo institucional.
- ✓ Trivia Bienestar – EFR.
- ✓ Actividad día de la familia.
- ✓ Participación MMV Bogotá 10K
- ✓ Actividad vacaciones recreativas.
- ✓ Actividad deportiva práctica de bolos.
- ✓ Conmemoración de la labor del padre en la sociedad.
- ✓ Capacitación a familias lactantes.
- ✓ Programa dirigido a los pre pensionados.
- ✓ Envío del calendario de actividades semanales en Bienestar, capacitación y SST.
- ✓ Taller de manejo de duelo.
- ✓ Taller gestionando mi cambio.

De igual manera se desarrollaron actividades que por normatividad nacional y distrital son:

- Reconocimiento del preciado tiempo de los bebés.
- Las Salas Amigas de la Familia Lactante en el Entorno Laboral.
- Día de Cumpleaños como Salario Emocional.
- Día de la Familia como Salario Emocional.
- Actualización de la Matriz de Bienestar a 30 de septiembre de 2021.
- Día Distrital del servidor público.

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

- 5. Evidencia del cumplimiento Artículo 21. Suministro del servicio de Internet. Este servicio estará disponible exclusivamente para asuntos que correspondan a las necesidades de la entidad y organismo distrital, para lo cual las áreas de Sistemas o Tecnología de la Información propenderán por disponer de medidas de control y bloqueo o niveles de acceso. Las entidades y organismos distritales propenderán por elegir la mejor opción de acuerdo con los planes disponibles en el mercado.**

La Secretaría Distrital de Movilidad cuenta con una plataforma de seguridad de la Información del Fabricante PALOALTO, la cual se encuentra configurada en alta disponibilidad, donde se tienen configuradas todas las reglas de seguridad y control, incluidas aquellas reglas específicas que garantizan que el acceso a internet sea exclusivamente para asuntos que correspondan a las necesidades de la entidad. Como evidencia de esto, la SDM cuenta con el contrato No. 2019-1652 cuyo objeto fue "Adquisición, instalación, configuración y puesta en funcionamiento de la infraestructura de seguridad de la información y los servicios conexos para la Secretaría Distrital de Movilidad", el cual se anexa a la presente comunicación.

Por otra parte, la entidad cuenta con el documento SGSI-P02 Políticas Específicas de Seguridad y Privacidad de la Información, donde está claramente definida la política de uso adecuado de internet, numeral 5.25.1 del documento que también se anexa al presente informe.

- 6. Evidencia del cumplimiento del Artículo 20. Cajas menores. El responsable y ordenador del manejo de la caja menor en cada entidad y organismo distrital deberá ceñirse estrictamente a los gastos que tengan carácter de imprevistos, urgentes, imprescindibles e inaplazables y enmarcados dentro de las políticas de racionalización del gasto**

Dentro de la vigencia 2021, la Entidad expidió la resolución No. 91 de 2021, "Por la cual se constituyen y reglamentan las cajas menores de la Secretaría Distrital de Movilidad para la vigencia fiscal 2021", con la finalidad amparar la adquisición de bienes y servicios que afecten el presupuesto de gastos generales bajo el código 1-3-1, que requieran las diferentes dependencias de la entidad; cuya suma no debe exceder las cuantías máximas mensuales autorizadas en el Decreto 061 de 2007 y que por su naturaleza de imprevistos,

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

imprescindibles, inaplazables, necesarios y urgentes, deban ser atendidos en forma inmediata.

Por lo anterior, se expidió el CRP 531 de 2021, para dar apertura a la caja menor de la presente vigencia. Sin embargo, es importante aclarar que la Subdirección Administrativa a la fecha del presente informe, no ha tenido la necesidad de realizar alguna erogación de gastos por caja menor.

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Paola".

PAOLA ADRIANA CORONA MIRANDA
Subdirectora Administrativa

Se anexa: Carpeta con evidencias

Participaron en la elaboración: Angélica María Arias Díaz Granados - Profesional Subdirección Administrativa
Vivian Rocio Casallas – Contratista Profesional – Subdirección Administrativa
Andrea Isabel Gacha Patiño – Profesional Dirección de Talento Humano
Xiomara Gómez – Contratista –Subsecretaría de Gestión Jurídica
Cristian Ocampo – Contratista- Subdirección Administrativa
Carmen Yanett Ortiz- Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
Miguel Ángel González García – Contratista Profesional Subdirección Administrativa